



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASF-126-2019
07-10-2019

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el plan anual operativo del Área de Servicios Financieros para el período 2019, de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar la razonabilidad de las transacciones registradas en la cuenta contable 500-01-6 “Reserva Técnica de Pensiones”, así como aspectos relacionados con la sostenibilidad de la Reserva del Régimen Invalidez, Vejez y Muerte.

Como resultado de la evaluación se determinó que el cálculo y registro de los excedentes se consideran razonablemente correctos, en la cuenta 500-01-6 “Reserva Técnica de Pensiones”, no obstante, como aspectos de mejoras se determinó la inexistencia de un Manual Contable para la cuenta estudiada.

Por otra parte, se determinaron aspectos propios de la sostenibilidad de la Reserva del Régimen Invalidez, Vejez y Muerte, en donde se destaca el crecimiento de los beneficiarios que en promedio corresponde un 6% en comparación de un 3% de crecimiento de los cotizantes, en vista de lo anterior esta Auditoría recomendó mediante el informe ASF-218-2016, la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento ante la disminución en los porcentajes de crecimiento de los ingresos por contribuciones y el crecimiento de la deuda del Estado.

Asimismo, se muestra un análisis del promedio de crecimiento en los ingresos que alcanza el 11%, mientras que el crecimiento porcentual de los gastos es del 13%, este Órgano de Fiscalización y Control a través de diferentes informes, ha recomendado una serie de aspectos para su fortalecimiento como lo requerido en el informe ASF-257-2014, en el cual se solicitó la elaboración de un estudio complementario para medir, evaluar y analizar el comportamiento de las cuotas obrero patronales y de trabajadores, con el fin de obtener mejoras en la recaudación, actualización y revisión de los sistemas de información, además, analizar la inversión en nuevos instrumentos financieros para incrementar los rendimientos.

Se destaca además en el presente estudio el comportamiento de la reserva que a través del tiempo muestra una tendencia decrecimiento, dado que ha venido creciendo en menor proporción que en períodos anteriores, dado lo anterior se enfatizó en uno de los indicadores más importante para monitorear la reserva, como lo es el cociente de reserva.

Es importante destacar que el tema del cociente de reserva ha sido recomendado por el estudio de la Mesa de Diálogo en donde se recomendó que se estableciera en un 2.5, mediante los cálculos realizados de la reserva entre el gasto de pensiones, gasto total y cuenta por pagar más gasto total, se establece por debajo de lo indicado, por tanto, es importante que se defina el límite inferior viable que considera la Administración para reaccionar ante una eventualidad, así como la estrategia para monitorearlo.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En virtud de lo expuesto, este órgano de fiscalización institucional ha formulado a la Gerencia de Pensiones proceder a elaborar y estandarizar la metodología para determinar o calcular el cociente de reserva. Así como establecer un límite inferior para este cociente y a su vez definir una estrategia que permita permanentemente monitorear que dicho cociente de reserva no sobrepase el límite inferior. A la vez, se solicitó a la Subárea Contabilidad Operativa desarrollar el Procedimiento de Registro Contable de la Cuenta de Patrimonio para ambos regímenes, por cuanto actualmente no existe un documento que respalde el proceso, así como el registro en materia contable.